



Colegio  
**Altum**  
DE MÉXICO  
SISTEMA UPAEP



**POLÍTICAS SOBRE LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES  
CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

**PRIMARIA**

**SECUNDARIA**

# Políticas sobre la Inclusión

## REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La presente Políticas sobre la Inclusión y atención a estudiantes con necesidades educativas especiales se somete a una revisión anual en el periodo de Primavera en donde el Colegio de Coordinadores Académico-Formativos, el Colegio de Directores y la Dirección General de Educación Básica y Educación Media Superior UPAEP hacen las adecuaciones necesarias.

## POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

### Introducción

Convencidos de que “toda persona humana tiene derecho a la educación, y aquellos que tienen la oportunidad de acercarse a la educación deben ser los primeros en el servicio humilde que fructifique en la educación del Pueblo” y respetuosos de la conciencia de todos los miembros de la Comunidad Universitaria, afirmamos que todo hombre tiene derecho a ser educado en la verdad, misma que no se impone, sino que se propone y convence con el ejemplo de quien la enseña.

Colegios ALTUM de México reconoce que la educación en la libertad, fuente de la dignidad humana, es la vía de autodeterminación hacia el cumplimiento de los fines de la Persona ordenados hacia el Bien Común y la Justicia, la realización de la vocación, la responsabilidad y el destino propio. Es a partir de estos principios que expresan la Naturaleza y Misión de la UPAEP, que se considera como una institución integradora e inclusiva, con el propósito de formar al hombre en todas sus dimensiones y con miras a hacer de él un ser humano feliz y plenamente integrado en la sociedad.

Nuestra institución cree firmemente en la educación inclusiva, cuyo objetivo primordial es eliminar o reducir las barreras que puedan impedir la participación plena y la formación de todos los estudiantes. Este esfuerzo por lograr un sistema inclusivo que eduque respetando y potenciando las diferencias es posible solamente en la medida que los involucrados estén convencidos de que esto requiere de una cultura de colaboración, respeto y diseño de estrategias para solucionar y superar las barreras.

### Filosofía

La inclusión se concibe como la construcción de una comunidad educativa diversa, equitativa y solidaria, donde cada estudiante se desarrolle plenamente en su dignidad humana, asimismo, es un proceso continuo cuyo objetivo consiste en aumentar el acceso a todos los estudiantes y su participación en el aprendizaje. Este principio responde al valor del Bien Común, que busca que todos alcancen su máximo potencial en libertad y justicia.

### Objetivos

1. Asegurar el acceso y la participación de todos los estudiantes en las experiencias de aprendizaje.
2. Proporcionar ajustes razonables y apoyos personalizados que respondan a las necesidades de aprendizaje.
3. Promover una cultura escolar basada en la empatía, el respeto y la colaboración.
4. Favorecer el desarrollo de habilidades socioemocionales, lingüísticas y académicas de todos los alumnos.

### **Principios generales**

- La diversidad se entiende como riqueza y oportunidad de aprendizaje mutuo.
- Ningún estudiante será excluido por motivos de lengua, cultura, género, discapacidad o condición social.
- El acompañamiento es integral, abarcando dimensiones académicas, emocionales y sociales.
- La evaluación se adapta para reflejar el progreso individual y la equidad en los logros.

### **Barreras para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación**

En un espíritu de congruencia con nuestro ideario, admitimos que establecer políticas de inclusión para estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), no solamente es deseable sino necesario para la construcción de un mundo mejor y más pacífico. Estas políticas se presentan reconociendo que la educación especial es, sin embargo, un aspecto imperativo de la pedagogía actual que atiende profesionalmente necesidades que deben ser observadas por especialistas.

En respuesta a los procesos de inclusión y abiertos a las posibilidades de atención a personas con necesidades educativas especiales (NEE), en función de la realidad, condiciones y posibles adaptaciones de nuestra infraestructura, con el acompañamiento, asesoría y capacitación adecuada por parte de especialistas a nuestro personal, y sin menoscabo del cuidado y responsabilidad que los procesos de inclusión y de la dignidad que las personas requieren, la Institución podrá estar en la posibilidad de atender las siguientes necesidades educativa especiales:

- I. Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH).
- II. Síndrome de Asperger.
- III. Trastornos de la comunicación (tartamudeo, dispraxia oral, dificultades en el procesamiento de información, semántico pragmático).
- IV. Limitación auditiva y visual.
- V. Discapacidad motora.
- VI. Dificultades de aprendizaje (dislexia, disgrafía, discalculia, memoria).
- VII. Problemas emocionales y de conducta.
- VIII. Capacidades y talentos excepcionales.

Reconocemos que todas las personas tienen derecho a una educación de calidad a lo largo de toda la vida, que promueva su desarrollo integral, su independencia y su participación, en condiciones de igualdad, para lo cual Colegios ALTUM de México debe:

- I. Asegurar que los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), con discapacidad o sin ella, y sus familias, tengan acceso a la información sobre la oferta educativa y a la infraestructura existente para que puedan ejercer su derecho a elegir.
- II. Reciban las ayudas técnicas, pedagógicas, psicopedagógicas, y materiales de enseñanza y aprendizaje que les permitan el acceso y la participación en actividades curriculares.
- III. Diseñar y aplicar estándares de calidad que garanticen condiciones educativas óptimas, dentro del marco de los derechos humanos de las personas con tales características.
- IV. Velar por el cumplimiento de los principios de igualdad, no discriminación y buen trato de las personas.
- V. Establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones que tienen programas de atención a personas con NEE, para concertar las necesidades de la formación de los maestros y la puesta en marcha de proyectos de investigación, de prácticas y propuestas de extensión a padres de familia.
- VI. Establecer foros permanentes de discusión sobre los avances de estrategias y el cambio hacia la atención al estudiante con NEE.
- VII. Construir y poner en marcha el desarrollo de tareas específicas para la participación educativa, apoyos pedagógicos, técnicos, tecnológicos y humanos que sean necesarios para la accesibilidad al medio físico. El acceso a estrategias y medios generales y específicos para recibir, emitir e interpretar información escrita, visual, gestual, corporal o mixta. Estos mecanismos se vuelven operativos a través de la adecuación de los materiales impresos, audiovisuales y equipos de tecnología e informática, a la recreación, al deporte, la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre.
- VIII. Ofrecer a las familias un trato personalizado sobre el desarrollo de los estudiantes con NEE, de tal forma que con honestidad y respeto admitamos cuando nuestros esfuerzos no están ya en el mejor interés del estudiante.

Condiciones que no estamos en oportunidad de atender: Deficiencia mental. Trastornos psicóticos.

Alumnos con Implante Coclear, colocados en el último año de Secundaria (requiere de trabajo con especialistas para aprender a "oír" y procesar los sonidos, por lo que el nivel de conceptualización adquirido después de la cirugía retrasa la comprensión).

### **Modificaciones y adecuaciones**

La adaptación y modificación de los espacios e infraestructura para la atención de NEE debe responder de manera pertinente a las situaciones generales de seguridad, higiene y condiciones pedagógicas para brindar un servicio de calidad a todos los estudiantes y usuarios del servicio

educativo. En función de ello, las adecuaciones o modificaciones que se realicen deberán responder a un plan de acción que se ejecutará en el transcurso del tiempo y en respuesta a la satisfacción de necesidades y en cumplimiento a la normatividad establecida por la autoridad competente para este fin.

### **Modificaciones físicas a corto, mediano y largo plazo.**

- I. **Accesibilidad de ambientes arquitectónicos:** Establecer las posibilidades de acceso a los espacios físicos y utilización de ellos por parte de la comunidad educativa en general, y en particular por los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales con o sin discapacidad. Para ello adecuar los espacios tanto exteriores como interiores, hacer modificaciones en las zonas de acceso, recreo, deporte, baños; laboratorios, talleres, biblioteca y escaleras que se requieran, se realizarán atendiendo a las posibilidades de infraestructura física, espacio, y funcionalidad que posea el colegio y que no comprometa la seguridad de los miembros de la comunidad educativa, y atendiendo en su momento a la normatividad establecida por la autoridad educativa y la Ley General de Educación.
- II. **Accesibilidad de mobiliario:** Contar con mobiliario adecuado a las características físicas de los estudiantes, de tal forma que éstos puedan participar cómodamente y en igualdad de oportunidades, de todas las actividades pedagógicas. Este mobiliario hace referencia a sillas, mesas, mobiliario de jardín y pasamanos, entre otros. Los equipos y materiales se diseñan de acuerdo con las características de la población. Entre los elementos objeto de adecuación están las herramientas de trabajo escolar, lápices, tijeras; material concreto, visual, auditivo y en relieve; pizarras, punzones o geoplanos, por mencionar algunos.

### **Observación y diagnóstico**

Consideramos imperativo el que las familias y el equipo de tutoría de los colegios se mantengan en comunicación constante sobre el desarrollo, crecimiento, avances y dificultades de nuestros estudiantes. Es muy deseable que los padres de familia proporcionen información veraz y objetiva, puntual y explícita sobre las necesidades especiales de sus hijos para comenzar, entonces, un proceso de observación que devenga en el mejor interés del estudiante y los profesores. El proceso por seguir es el que a continuación se propone:

- I. Entrevista inicial.
- II. Diagnóstico médico, psicológico y/o psicopedagógico.
- III. Análisis del comportamiento académico y características de la Institución de la que egresó.
- IV. Necesidades de tratamiento:
  - A. Médico.
  - B. Psicológico y/o psicopedagógico.
  - C. Emocional.
  - D. Familiar.

Respetando precisamente la diversidad y la necesidad de situar cada caso, entendemos que este proceso puede variar cuando el equipo de profesionales orientadores así lo considere necesario. Ante esos casos, un comité de observación diverso compuesto por integrantes de la comunidad se encargará de revisar cada caso e informar a las familias sobre las posibilidades de atención y tratamiento, así como otras alternativas de desarrollo, cuando así sea conveniente.

### **Adecuaciones de acceso**

Las adecuaciones de acceso son cambios o modificaciones aplicados al aprendizaje, la enseñanza y la evaluación para eliminar o reducir barreras. Estas adecuaciones no cambian lo que se espera que el estudiante aprenda y no disminuyen las expectativas, sino que proporcionan el apoyo óptimo para abordar una serie de barreras.

Las adecuaciones inclusivas de acceso proporcionadas a los estudiantes deberán:

- I. Personalizarse para cada estudiante, evaluarse y supervisarse cuidadosamente.
- II. Aplicar durante el tiempo que se requiera.
- III. Reflejar el apoyo óptimo que necesite cada estudiante.
- IV. Responder a sus necesidades actuales.
- V. Aplicarse tan pronto como la necesidad de apoyo sea diagnosticada.

### **El interés de maestros**

Promovemos la sensibilidad frente a la situación de necesidades de apoyo para el aprendizaje, para ofrecer iguales oportunidades de desarrollo a nuestra comunidad. Atendiendo a la realidad y situación de los procesos de inclusión y en función de las propias características del trabajo académico y docente de Colegios Altum de México proporcionamos a los profesores conocimientos teórico-prácticos sobre estrategias pedagógicas de enseñanza y de evaluación formativa diversas. Capacitamos a nuestros profesores para que respondan a las necesidades de apoyo para el aprendizaje con nuevos enfoques, programas, proyectos y recursos.

El educador debe apropiarse de referentes pedagógicos que contemplen las diferencias como algo consustancial a la naturaleza de las personas y así impartir una enseñanza rigurosa y más capacitada para responder al reto de la diversidad. A través del rediseño curricular, instituímos programas y estrategias pedagógicas que atiendan con flexibilidad la diversidad de nuestros estudiantes. Nuestro modelo pedagógico se adapta y adecua a las fortalezas de los estudiantes y promueve la consideración del estudiante como protagonista de su proceso educativo.

Consideramos al estudiante el principal actor en la construcción de conocimiento y de su formación personal y espiritual. Estamos convencidos de las virtudes de la educación situada. Valoramos al estudiante como fin en sí mismo de nuestra labor, y buscamos el acceso, la permanencia y la promoción de nuestro sistema educativo.

## **REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS**

Las presentes Políticas sobre se someten a una revisión anual en el periodo de Primavera en donde el Colegio de Coordinadores Académico-Formativos, el Colegio de Directores y la Dirección General de Educación Básica y Educación Media Superior UPAEP hacen las adecuaciones necesarias.

### **Transitorios:**

**Primero.** Se aboga las Política antes mencionadas de Unidades Básicas de UPAEP A.C. y todas las disposiciones anteriores que se opongan al presente.

**Segundo.** Las presentes políticas surtirán efectos a partir de su publicación en los canales de comunicación oficiales de Unidades Básicas de UPAEP A.C.

**Tercero.** Estas políticas y su normativa cumplen con los atributos y disposiciones que la Dirección General de Educación Básica y Educación Media Superior UPAEP establece.